CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:49:30
Recibo No. S002421250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3sq9cjW3ry

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTIAXIS S.A.S
Nit : 901921677-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 472418
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 46 43 97 BR. 12 OCTUBRE
Barrio : DOCE DE OCTUBRE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : mofebeto@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176918048
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 46 43 97 BR. 12 OCTUBRE
Barrio : DOCE DE OCTUBRE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : mofebeto@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 109833 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTIAXIS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 15 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 109834 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, 4620 Comercio al por mayor de materias primas, agropecuarias;

animales vivos, 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p, 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, articulos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p, 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, 4220 Construcción de proyectos de servicio público, 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil, 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir, 4643 Comercio al por mayor de calzado, 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, 3530 Suministro de vapor y aire acondicionado, 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, 4632 Comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco, 4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, 4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados, 5161 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo n.c.p, 5141 Comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio, 5132 Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel, 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, mayor de edad, quien tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la

ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 109833 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES	C.C. No. 1.071.304.474

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 15 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 109834 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES

SITUCION DE CONTROL
Identificación: 1071304474
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : 4659 -
CIIU : 4642 -
CIIU : 5141 -
CIIU : 4774 -
Fecha de configuración de la situación: 05/02/2025

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** MULTIAXIS S.A.S
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4774

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $789.585.999,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

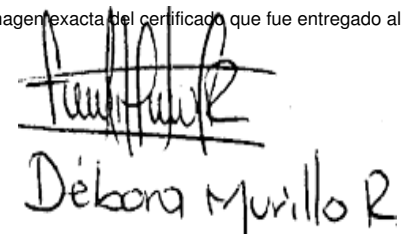
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:49:30
Recibo No. S002421250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3sq9cjW3ry

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****